Contratación Directa N° 04/2012
"Impresión de Artes Gráficas" ID 231.689.-

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios ***Lic. Susana Recalde****, Directora General Interina de Administración y Finanzas;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 03 de agosto del corriente año siendo las nueve y quince horas, fecha y hora indicada en el pliego de bases y condiciones del presente proceso de contratación directa para la apertura de sobres, y una vez iniciado el acto se constata la presentación de un sobre oferta, de lo que resulta lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto total de la Oferta	Carta Oferta	Articulo 40 Ley 2051/03	Capacidad del firmante
1	EOB COMERCIAL	306.546	Cumple	Cumple	Cumple

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica lo siguiente:
El oferente ha presentado la documentación de carácter sustancial, por lo que corresponde proseguir con el análisis técnico de la oferta económica más baja

RESUMEN DE DATOS ***EOB COMERCIAL***	AÑO 2.009	AÑO 2.010	ANO 2.011	PROMEDIO
Activo Corriente	115	533	1.118	558
Activo Total	125	616	1.213	651
Pasivo Corriente	0,3	13	439	150
Pasivo Total	30	13	439	482
Utilidad del Ejercicio	94	187	166	447
Patrimonio Neto	95	603	774	490
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente				3.72
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)				0.7
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)				O,9

Obs: Los datos relativos a los balances generales y los estados de resultados, han sido de recogidos de la Pagina Web de Contrataciones Públicas, específicamente del SIPE del Oferente. Los balances han sido impresos y adjuntados a la carpeta.

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada correspondiente a la firma ***EOB COMERCIAL****, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

Que la citada Empresa no ha presentado toda la documentación solicitada, es por ello que la UOC a través de la Nota Nª 509/12 solicita, agregue las constancias de contratos anteriores suscriptos por la citada Empresa en el mismo rubro del presente llamado a los efectos de cotejar si cumple con los requisitos del PBC.

Que la Empresa EOB comercial ha agregado los contratos suscriptos con otras entidades públicas en la cual se coteja que la misma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4.1 Especificaciones Técnicas

Los bienes ofertados por ***EOB COMERCIAL*** *cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones*

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS*. No existen errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte*

integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa oferente ***EOB COMERCIAL*** *ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas, donde se constata que se encuentra* ***APTA Y SUSCEPTIBLE DE ANALISIS*** *por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:*

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES*. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y el Art. 34 - Inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa* ***EOB COMERCIAL*** *ha sido la aceptada por cumplir con los precios estándar actuales de mercado, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, debiendo reducirse la cantidad de bienes adquiridos en razón de la disponibilidad presupuestaria.*

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR *a la empresa* ***EOB COMERCIAL*** *por la suma mínima de* ***guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)*** *y hasta un monto máximo de doscientos millones* ***(Gs. 200.000.000)*** *el presente llamado de Concurso de Oferta* ***Nº 04/2012 "Impresión de artes Gráficas" ID N° 231.689***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General Interina de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General